

INFORME: Señor Juez, se incorpora al expediente digitalizado, constancia de citación para notificación personal de la codemandada y certificación de entrega (PDF consecutivos del 50 al 53). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal –Responsabilidad Civil-
Demandantes:	Marta Lucy Faerito Farakade y otros
Demandados:	Tax Individual S.A y otros
Radicado:	050013103021-2020-00176-00
Asunto:	Tiene en cuenta citación para la notificación personal de codemandada

Teniendo en cuenta el anterior informe y una vez revisada la **constancia de citación para la notificación personal** de la codemandada Adriana Roselia Hoyos Aristizábal, remitida por la parte actora a través de la empresa de mensajería Servientrega, con guía # 9112999810 el día 11 de enero de 2023, con constancia de Entrega de comunicado N° 1850147; encuentra esta Judicatura que puede tenerse en cuenta la presente citación, por cuanto cumple con los presupuestos del artículo 291 del Código General del Proceso y en consecuencia se autorizada por el Despacho practicar la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b9066febfc8ae5479418718fd6e0ca7d060b6c47b2e49fc9661a1449d35f5a9**

Documento generado en 08/02/2023 12:16:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>